



REQUINOA,

12 MAY 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1098 con fecha 29.04.2025, que autoriza proceso de licitación Pública para la adquisición **“Adquisición de insumos para la elaboración de pan y conserva destinados a los beneficiarios del programa apoyo a la Seguridad alimentaria”**

El Memo N° 914 de fecha 08.05.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de dicho Decreto Alcaldicio, debido error de tipeo.

DICE: AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la “Adquisición de insumos para la elaboración de pan y conserva destinados a los beneficiarios del programa apoyo a la Seguridad alimentaria” comercial y Distribuidora del Carmen SPA, 77.969.692-8, Por un monto de 577.489.-

DEBE DECIR: AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la “Adquisición de insumos para la elaboración de pan y conserva destinados a los beneficiarios del programa apoyo a la Seguridad alimentaria” comercial y Distribuidora del Carmen SPA, 77.969.692-8, Por un monto de 577.483.-

DECRETO

: **MODIFICASE**, Decreto Alcaldicio N° 1098 de fecha 29.04.2025.- en lo siguiente:

DICE: AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la “Adquisición de insumos para la elaboración de pan y conserva destinados a los beneficiarios del programa apoyo a la Seguridad alimentaria” comercial y Distribuidora del Carmen SPA, 77.969.692-8, Por un monto de 577.489.-

DEBE DECIR: AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la “Adquisición de insumos para la elaboración de pan y conserva destinados a los beneficiarios del programa apoyo a la Seguridad alimentaria” comercial y Distribuidora del Carmen SPA, 77.969.692-8, Por un monto de 577.483.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LÉYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/TPD/BCS/bcs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Recursos Humanos
Archivo.-



FOLIO	2545
FECHA	09-05-29
HORA	13:12

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
X DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

09-05-29
1340



MEMO : _914_ /

MAT. Modifica comisión **Decreto N° 1098** con
fecha 29.04.2025

REQUINOA, Mayo 08 del 2025

DE : SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA.
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1.- Como es de su conocimiento, a través del **DECRETO ALCALDICIO N° 1098** de fecha 29.04.2025, que autoriza proceso de licitación Pública **“Adquisición de insumos para la elaboración de pan y conserva destinados a los beneficiarios del programa apoyo a la Seguridad alimentaria”**

2.- Dado lo anterior, tengo a bien solicitar a usted autorizar la modificación del Decreto Alcaldicio, debido a error de tipeo.

DICE: AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la **“Adquisición de insumos para la elaboración de pan y conserva destinados a los beneficiarios del programa apoyo a la Seguridad alimentaria”** comercial y Distribuidora del Carmen SPA, 77.969.692-8, Por un monto de **577.489.-**

DEBE DECIR: AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la **“Adquisición de insumos para la elaboración de pan y conserva destinados a los beneficiarios del programa apoyo a la Seguridad alimentaria”** comercial y Distribuidora del Carmen SPA, 77.969.692-8, Por un monto de **577.483.-**

3.- Para su conocimiento y posterior resolución.




TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

TUS/BCS/bcs
DISTRIBUCION

- Dideco
- Alcaldía
- Apoyo a la seguridad alimentaria.